



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su profunda preocupación y desagrado por las declaraciones del Diputado Nacional Javier Gerardo Milei respecto de la comercialización de órganos al plantear crear y regularizar el comercio del organismo humano, como parte del mercado.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Diputado Nacional Javier Gerardo Milei declaró públicamente estar a favor de la venta de cualquier parte del cuerpo. Bajo la premisa de disponer libremente del cuerpo plantea crear y regularizar el comercio del organismo humano.

En efecto, en el programa radial que conduce el periodista Jorge Lanata, emitido por Radio Mitre, sostuvo *"Es un mercado más, podrías pensarlo como un mercado. ¿Por qué todo lo tiene que regular el Estado? Hay estudios hechos en Estados Unidos que dicen que si dejas esos mercados libres funcionan mucho mejor y tendrías menos problemas. Es una decisión de cada uno. ¿Por qué no puedo decidir sobre mi cuerpo? Mi primera propiedad es mi cuerpo, ¿Por qué no voy a poder disponer de mi cuerpo? ¿Acaso el Estado no dispone de mi cuerpo?"*

Su propuesta atenta contra la salud pública, contra los más elementales derechos humanos y tiende a generar un profundo desequilibrio entre quienes poseen mayores ingresos frente a los sectores sociales más vulnerables.

Al respecto, Carlos Soratti, Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), manifestó: *"Estamos en la vereda opuesta, rechazamos esos dichos irresponsables. Durante décadas se dijo que había que generar marcos normativos, leyes que establezcan el desarrollo adecuado de la actividad relacionada con los trasplantes. La distribución de un bien tan escaso, como un órgano para su trasplante, exigía acordar también ciertos criterios. Por eso se apela a la solidaridad y se descarta totalmente la posibilidad de una contraprestación."*

La Organización Mundial de la Salud, en la Declaración de Estambul del año 2018, destaca que la venta de órganos humanos conduce a la inequidad y a la injusticia.

Por su parte, Alicia Verdú, una criminóloga española especializada en trata de personas y tráfico de órganos, en declaraciones a la BBC expresó *"Existe la conciencia de que, porque tenemos dos riñones, no pasa nada si das uno. Pero sí*



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

pasa. Lo peor del tráfico de órganos es que la gente que se encuentra en situación de pobreza, que son los que donan este tipo de órganos, normalmente tienen trabajos que requieren una condición física importante."

En Argentina la donación de órganos es voluntaria y gratuita, y la legislación argentina prohíbe expresamente su comercialización. Así lo señala la Ley 27.447 de trasplante de órganos, tejidos y células, y lo ratificó también en un comunicado el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai).

"La legislación argentina, como en todos los países del mundo en que se desarrollan trasplantes, regula minuciosamente toda la actividad de donación y trasplante, de tal manera de ofrecer una garantía de transparencia y trazabilidad de todos los procesos, generando la confianza de la sociedad", señaló el Incucai.

Y agregó: *"Las políticas sanitarias, a través del sistema de donación y trasplante, garantizan la equidad en el acceso al trasplante para toda persona que lo necesite, independientemente de su condición social o económica".*

Nuestro país cuenta con una destacada tradición en materia de donación de órganos basado en un sistema que garantiza la transparencia y la confianza. El planteo del citado diputado nacional atenta contra una política pública sanitaria de excelencia que articula el INCUCAI y en nuestra provincia el CUCAIBA (Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires).

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos